



CORANTIOQUIA

160TH-COI2312-42976

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS

JOSÉ MANUEL MEJÍA MEJÍA

Fecha: 18-dic-2023 04:56 PM Pág: 4

Anexos: N/A

Archivar en:

Radicado por: Ferney Antonio Jurado Gutierrez



160TH-COI2312-42976

Favor citar este número al responder

Señor  
JOSÉ MANUEL MEJÍA MEJÍA  
Vereda Río Chico  
Teléfono: 3194991001  
Donmatías - Antioquia

Asunto: Respuesta a radicado 160TH-COE2211-39562 -160THI2301- 486

Respetado señor Mejía Mejía:

Se procede en atención al radicado del asunto, en el que se describe lo siguiente:

*“El señor Francisco Eladio Gil Builes identificado con cedula de ciudadanía 70.975.142, está afectando un nacimiento de agua de la cual capta el solicitante, con descarga de agua de la actividad porcina, arrume de llanta de vehículos, fumiga con pajarito lo cual llega hasta el nacimiento, ingreso de ganado al nacimiento.”*

A través del oficio del radicado No. 160THCOI-2212-35853 de 20 de diciembre de 2022, se informa que el día 25 de noviembre de 2022, se realizó visita al

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982



SC-CER341300



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604  
493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos,  
Antioquia

Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)



**CORANTIOQUIA**

**160TH-COI2312-42976**

lugar referenciado, contenido en el Informe Técnico del radicado No. 160THIT2301- 486 de 23 de enero de 2023, donde se indica que:

*“Durante la visita se realizó un recorrido por los puntos en donde se presentan posibles afectaciones ambientales, encontrando que, dentro del cuerpo hídrico sin nombre, con coordenada 6°29'50.78"N - 75°26'17.45"O, se realizó una estructura de contención con la utilización de neumáticos, los cuales se desprendieron y se encuentran depositados en diferentes zonas del cuerpo hídrico como se puede apreciar en la fotografía*

(...)

*En el punto de captación no se percibe olores producto del riego, no se observó estiércol sobre la fuente, se evidencia poca o nula cobertura vegetal. No es posible determinar que los riegos de porcínaza se estén realizando dentro de las fajas de protección del nacedero y del cauce hídrico, y tampoco es posible determinar que los procesos de fumigación estén afectando la calidad del agua puesto que no se presenciaron elementos que indicaran que se realizan estas acciones cerca del cuerpo hídrico”*

## DEL ASUNTO

La solicitud tiene relación directa con el oficio No. 160TH-COE1809-31181, en donde se manifiesta “una presunta afectación ambiental a una fuente de agua por el ingreso de ganado, ocasionando alteración en su calidad”. El informe presenta la determinación de la importancia de la afectación ambiental (I), resultando una ponderación de la importancia de la alteración al recurso hídrico de 8, y una ponderación del riesgo de 16.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982



SC-CER341300



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604  
493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos,  
Antioquia

Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)



**CORANTIOQUIA**

**160TH-COI2312-42976**

Se concluye que la fuente hídrica superficial “sin nombre” no cuenta con los retiros obligatorios y sobre dichas franjas se desarrollan actividades agropecuarias tales como pasto, pastoreo de ganado bovino y excreta en zonas de retiro.

En relación al asunto cursa por los mismos hechos el procedimiento ambiental radicado en e expediente TH4-2019-263, donde a través de la resolución 160TH-RES1912-7474 del 12 de diciembre de 2019, notificada el 30 de diciembre de 2019, al señor OSCAR DARIO BUILES GIL y el 18 de marzo de 2020, al señor FRANCISCO ELADIO GIL BUILES, se ordena a los "Señores FRANCISCO ELADIO GIL BUILES, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.975.142, como propietario del predio y al señor OSCAR DARIO BUILES GIL, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.567.544, como actual arrendatario del predio el Bartolo, la medida preventiva dispuesta en el Artículo 37) de la Ley 1333 del 2009, DE AMONESTACION ESCRITA, por la infracción de la normatividad ambiental en relación con la no conservación de la fuente hídrica franjas de retiro obligatorio de la fuente “Sin Nombre” (Código 16196) alias “La Fe” que aflora y discurre por el predio El Bartolo, localizada en las coordenadas 0629'42.408" N 75261'17.081"W. ubicado en la vereda Riochico del municipio de Donmatias, en el departamento de Antioquia." y de inmediato deberán: Establecer los retiros obligatorios sobre las áreas forestales protectoras de la fuente “Sin Nombre” (Código 16196) alias “La Fe” que aflora y discurre por el predio El Bartolo, garantizando el crecimiento de la vegetación natural. Plantar o establecer especies propias de la zona en áreas de retiro y nacimiento de la fuente “Sin Nombre” (Código 16196) alias “La Fe” que aflora y discurre por el predio El Bartolo, con el fin de permitir la conservación y protección del recurso hídrico.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982



SC-CER341300



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604  
493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos,  
Antioquia

Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)



**CORANTIOQUIA**

**160TH-COI2312-42976**

Posteriormente se genera informe técnico No. 160TH-IT2210-13329 del 28 de octubre de 2022, en donde se le realiza control y seguimiento al expediente TH4-2019-263, y se concluye que no han dado cumplimiento a la resolución 160TH-RES1912-7474, del 12 de diciembre de 2019, por lo tanto se impulsara el procedimiento sancionatorio, donde se tendrá en cuenta lo encontrado en campo.

Atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,

**SEBASTIAN VILLA METAUTE**  
Jefe Oficina Territorial Tahamíes

Respuesta a: 160TH-COE2211-39562  
160THI2301- 486

Asignación: TH-23-2239

Elaboró: Miryam del Socorro Gómez Garzón   
Revisó: Sebastián Villa Metaute

Fecha de elaboración: 16/12/2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982



SC-CER341300



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604  
493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos,  
Antioquia

Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)